



Petróleo y Gas

Exploración y Extracción



Del art. 27 Constitucional se destacan dos elementos importantes de la industria petrolera:

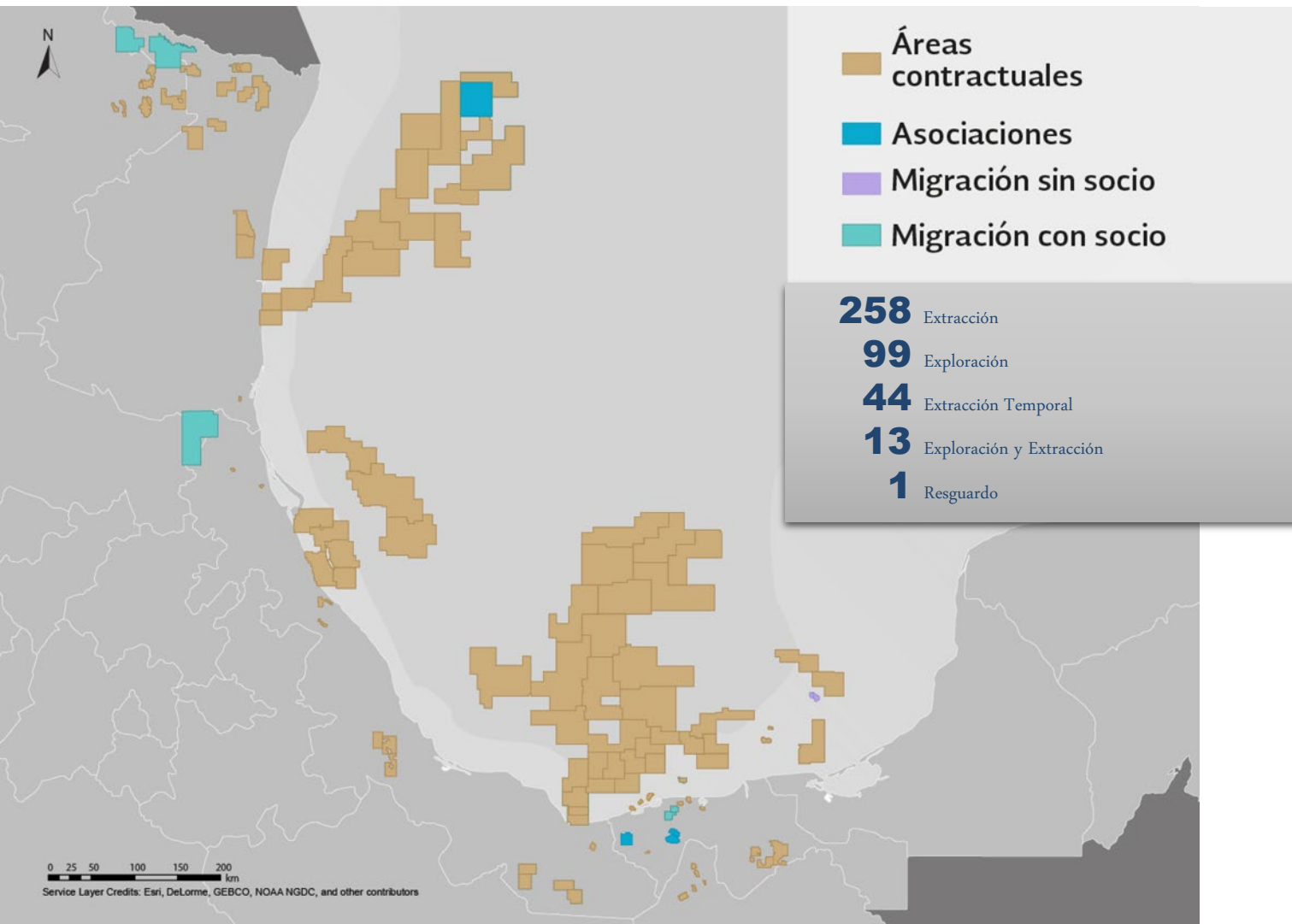
1. ... **los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación** y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos;
2. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos mediante **asignaciones** a empresas productivas del Estado o a través de **contratos** con éstas o con particulares.

Las **ASIGNACIONES** son el título jurídico con el que el Estado otorga a **una empresa productiva del Estado** el derecho para realizar actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos en un área delimitada con total exclusividad y con una duración específica.

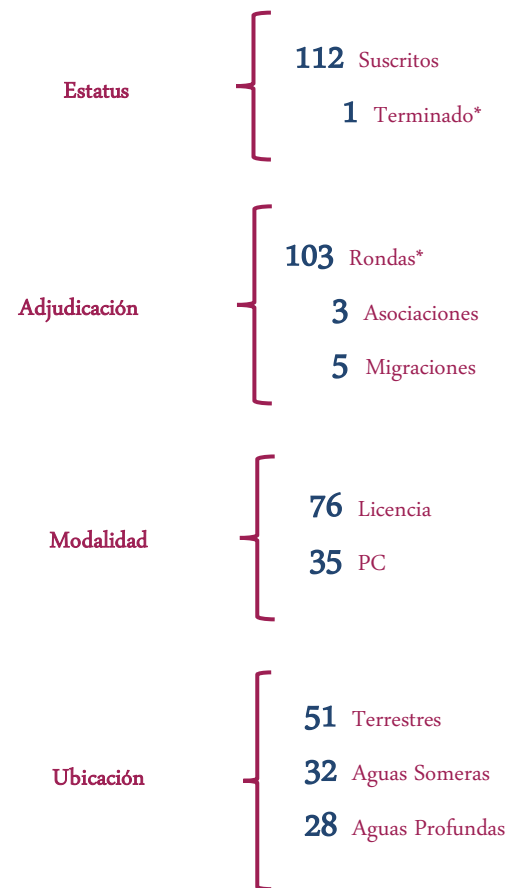
Los **CONTRATOS** son los instrumentos jurídicos con los que el Estado otorga a las empresas el derecho para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en un área contractual determinada y con una duración específica. La selección del Contratista tendrá lugar a través de un **proceso de licitación pública internacional**.

415

Asignaciones vigentes enero-2019

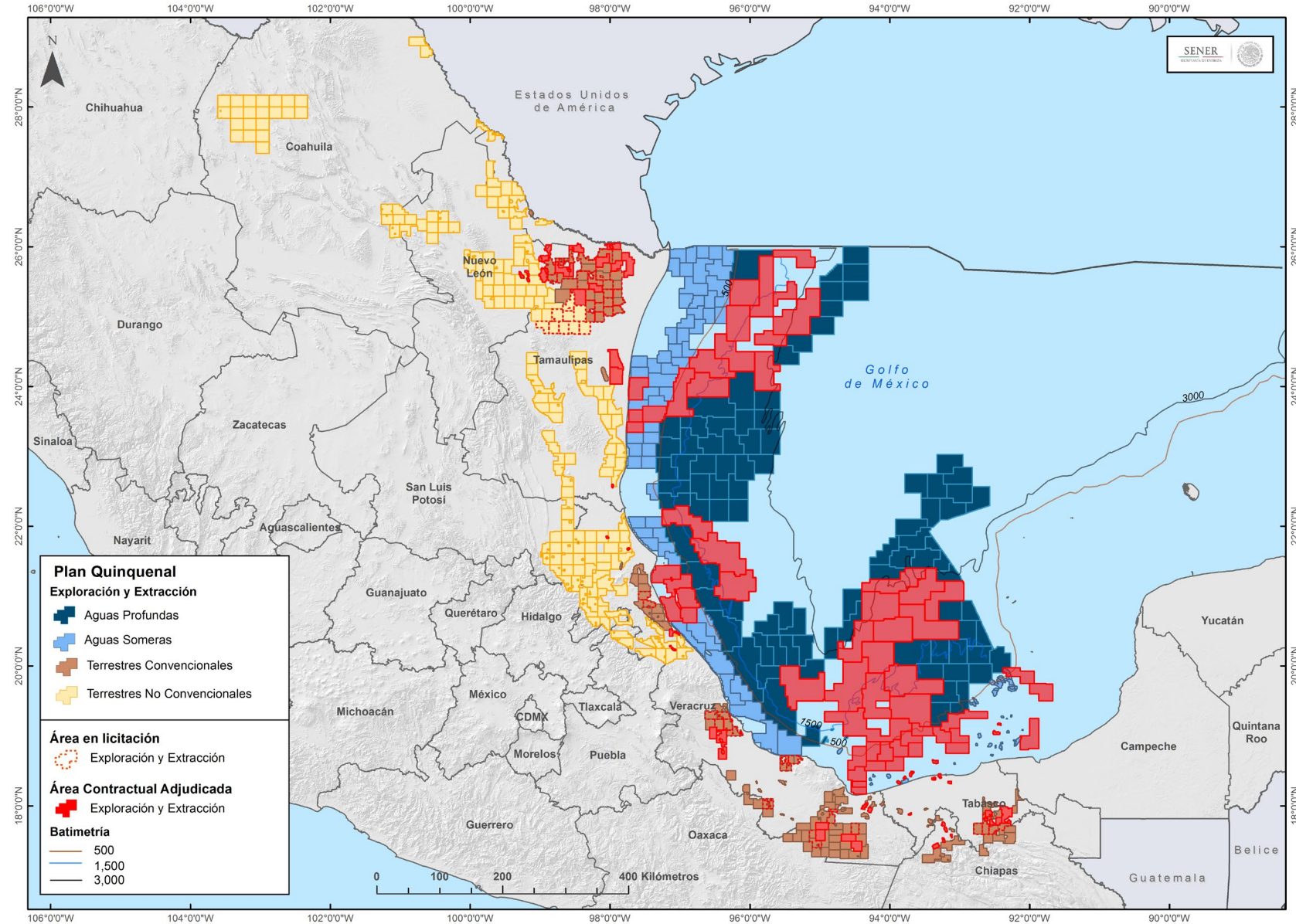


111 Contratos Vigentes



* 1 Contrato terminado: CNH-R01-L03-A14/2015 (Moloacán)

| | |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Plan Quinquenal | Áreas por licitar |
| No. Total de Áreas | 528 (462 de exploración-extracción + 66 únicamente de extracción) |



Mejores prácticas de transparencia en licitaciones y administración de contratos

- Información disponible en <https://rondasmexico.gob.mx/>.
 1. Proceso de licitación
 2. Administración de contratos
 3. Libros Blancos

México es un referente en transparencia de procesos
licitatorios y administración de contratos

- ✓ Seguir regulando de manera eficiente y confiable, la exploración y extracción de hidrocarburos en México para mantener y propiciar la inversión y el crecimiento económico, atendiendo a la norma y conforme a la política energética definida.
- ✓ Mantener e incrementar el nivel de transparencia en todos los temas a cargo de la CNH.
- ✓ Continuar revisando e incorporar en la regulación vigente las lecciones aprendidas, con la finalidad de otorgar mayor claridad en los distintos procesos y, por ende, mejorar los tiempos de respuesta de la CNH.
- ✓ Dar la asesoría técnica a SENER sobre el potencial petrolero que permita dar continuidad a las licitaciones de Rondas atendiendo el Plan Quinquenal para seguir incentivando la inversión e incrementar la producción del país.